



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



12° CONSEJO DIRECTIVO

12a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 14 al 26 de Agosto de 1960

RESOLUCION

CD12.R4

ESTADO DE ERRADICACIÓN DEL AEDES AEGYPTI EN LAS AMÉRICAS

EL 12° CONSEJO DIRECTIVO

Teniendo en cuenta el informe final de los trabajos del programa de erradicación del *Aedes aegypti* de El Salvador presentado en esta Reunión, según el cual dicho país se declara libre de *Aedes aegypti*, después de haber cumplido satisfactoriamente las normas en que se basan los criterios establecidos por la Oficina Sanitaria Panamericana,

RESUELVE

1. Aceptar el informe final presentado por la República de El Salvador y declarar su territorio libre de *Aedes aegypti*.
2. Hacer un llamamiento a los países y territorios aún infestados, para que los que todavía no han iniciado la erradicación, la acometan, y los que la tienen en marcha, la intensifiquen en los términos aprobados en la XI Conferencia Sanitaria Panamericana.
3. Recordar a las naciones que ya erradicaron el vector, la necesidad de mantener una estricta vigilancia en los puertos marítimos, aéreos y terrestres, con el objeto de evitar la reinfestación.

Agosto 1960 DO 36, 18

